



DECRETO N° 0978/26

San Martín de los Andes, 15 ABR 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras Y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de restauración de carteles nomencladores de madera de calles Villegas, Av. San Martín y Gral. Roca, incluyendo pulido, lijado, delineado de letras con esmalte sintético y acabado de barniz.

Que el Sr. MENDOZA JOSE ALEJANDRO, reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORICÉSE la contratación con el Sr. **MENDOZA JOSE ALEJANDRO CUIT N° 23-26362784-9**, para prestar el servicio de restauración de carteles nomencladores de madera de calles Villegas, Av. San Martín y Gral. Roca, incluyendo pulido, lijado, delineado de letras con esmalte sintético y acabado de barniz, en un plazo de **10 (diez) días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$ 8.000.000 (pesos ocho millones)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

FP/mb

Marta S. Bayardo

M. S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

[Signature]

Sr. Víctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S.M. A.

[Signature]

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes